

Canelones, 3 de setiembre de 2010.

VISTO: la exposición presentada en Sala por varios ediles integrantes del Partido Nacional, relacionada con: "Desaparición física del gran militante de nuestro Partido Nacional Juan Alberto Carreño Igarzua".

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

II) que en su mérito los señores Ediles solicitan que sus palabras sean enviadas a familiares y la realización de un minuto de silencio.

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1.- Dese cumplimiento a lo solicitado por los señores Ediles, de conformidad con lo expresado en el cuerpo de la presente.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. N° 14/10. Ent. N° 381/2010.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

HSA/HR